

calle Fray Luis de León, número 11, así como en las dependencias de las Juntas Municipales de Distrito, en horario habilitado al efecto, donde se expondrán los listados, los anuncios, requerimientos o cualquier otro tipo de actuación o comunicación que pudiera requerir por parte de los interesados la realización de acción o presentación de documentación solicitada. Igualmente se publicará en la página web de la "Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, Sociedad Anónima". La publicación mediante la inserción en los tablones de anuncios habilitados al efecto bastará para el cumplimiento del requisito de notificación fehaciente y de publicidad.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El consejero-delegado de la EMVS, Juan José de Gracia Gonzalo.

(02/1.830/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia, sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades, que se está tramitando en el Distrito de Ciudad Lineal (Negociado de Licencias), sito en la calle Hermanos García Noblejas, número 14, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, y que a continuación se relaciona:

Número de expediente: 116/2009/249.

Actividad: bar.

Titular: don Ladislao López Martín.

Situado: travesía José Noriega, número 3.

En Madrid.—Firmado.

(02/1.458/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 8 de enero de 2009, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio para la implementación de dos cibercentros en el Centro Juvenil "El Aleph" y en el Centro Juvenil "Villa de Vallecas" 2009, número de expediente 120/2008/04138.

Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
- Número de expediente: 120/2008/04138.

Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: administrativo especial.
- Descripción del objeto: el objeto del presente contrato es la prestación del servicio para la implementación de dos cibercentros donde los vecinos del Distrito, especialmente los más jóvenes, tengan acceso a las nuevas tecnologías.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.

Presupuesto base de licitación: importe total, 109.720 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

— Lote 1: 50.960 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

— Lote 2: 58.760 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

Adjudicación:

- Fecha: 29 de diciembre de 2008.
- Contratista: "GE Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada".
- Nacionalidad: española.

- Importe de adjudicación: 108.622,78 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Lote 1: 50.450,39 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - Lote 2: 58.172,39 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—Por sustitución de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas (por decreto de 7 de septiembre de 2007), Fernando Rodríguez Duque.

(02/284/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 8 de enero de 2009, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de actividades básicas para los mayores del Distrito de Villa de Vallecas para el año 2009, número de expediente 120/2008/03970.

Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
- Número de expediente: 120/2008/03970.

Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: administrativo especial.
- Descripción del objeto: el objeto del presente contrato consiste en realizar los servicios y tareas necesarios para poner en marcha la programación de 2009 en los centros municipales de mayores del Distrito.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.

Presupuesto base de licitación: importe total, 125.400 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

Adjudicación:

- Fecha: 19 de diciembre de 2008.
- Contratista: "Arjé Formación, Sociedad Limitada".
- Nacionalidad: española.
- Importe de adjudicación: 124.437 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—Por sustitución de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas (por decreto de 7 de septiembre de 2007), Fernando Rodríguez Duque.

(02/283/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**Dirección General de Patrimonio****Servicio Jurídico del Patrimonio**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados, se pone en conocimiento de los ocupantes ilegales de un solar municipal situado en la calle Olivar, números 48-50, que vistas las actuaciones que obran en el expediente de desahucio administrativo, la directora general de Patrimonio, mediante resolución de 7 de noviembre de 2008, ha resuelto:

Requerir a los ocupantes ilegales del solar municipal situado en la calle Olivar, números 48-50, para que desalojen el mismo en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notifica-

ción de la presente, apercibiéndoles que en caso contrario se procederá a ejecutar el desahucio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Esta resolución se dicta en ejecución de la adoptada por la directora general de Patrimonio de 7 de julio de 2008.

En Madrid.—PO de la directora general de Patrimonio, la jefa de Servicio Jurídico del Patrimonio, Lucrecia Adeva Pérez.

(02/1.760/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico I

PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto los decretos o resoluciones que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

El importe de dicha sanción podrán hacerlo efectivo mediante abonar que podrán retirar en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137.

De no realizarse el oportuno ingreso en el plazo indicado, se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos legalmente exigibles.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución. — Norma infringida. — Sanción

183/2008/00223. — 5.878.404, Antonio Ruiz Gil. — 15 de diciembre de 2008. — Artículo 60.c) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — 1.001 euros.

183/2008/02097. — 52.970.310, Juan José Esquinas Lozano. — 12 de diciembre de 2008. — Artículo 60.b).8 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — 1.501 euros.

183/2008/02261. — 50025782-T, José Luis López Oviedo. — 13 de noviembre de 2008. — Artículo 60.b).8 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — 1.501 euros.

183/2008/02762. — 50221358-F, Pierre Salazar Santamaría. — 19 de noviembre de 2008. — Artículo 60.b).8 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — 1.501 euros.

183/2008/01864. — 51.589.799, Manuel Rubio Vela. — 13 de noviembre de 2008. — Artículo 60.b).8 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — 1.501 euros.

183/2008/02153. — 9764845-B, Jesús Merino Garrote. — 12 de diciembre de 2008. — Artículo 60.b).8 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — 1.501 euros.

183/2008/02868. — 51.890.968, Jesús Villaverde Mancebo. — 11 de diciembre de 2008. — Artículo 60.b).8 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — 1.501 euros.

183/2008/02312. — 8934409-J, Emilio García Pereira. — 19 de noviembre de 2008. — Artículo 60.b).8 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — 1.501 euros.

183/2008/02928. — 44162508-R, Manuel Múner Arbina. — 22 de diciembre de 2008. — Artículo 24, apartado 3), de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — 8.000 euros.

Madrid, a 30 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/1.529/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico I

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico (Negociado de Régimen Jurídico I).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I, sito en paseo de Recoletos, número 5, 28004, Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.